



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono 462200

ESTA MUNICIPALIDAD HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE.

LOS LAGOS, 27 JUN. 2013

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por la Sra. Isabel Muñoz Ortega con fecha 25 de Junio de 2013, para realizar evento bailable con música en vivo para el día 28 y 29 de junio de 2013, a realizarse en Restaurante ubicado en calle San Martín N° 149, Rol Patente 40136, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N° : 844

1.- Autoriza a la Sra. Isabel Muñoz Ortega para realizar evento Bailable con música en vivo, para los días 28 y 29 de Junio de 2013, a partir de las 21:30 horas, hasta las 04:00 horas, del día siguiente a realizarse en Restaurante ubicado en calle San Martín N° 149, Rol Patente 40136, comuna de Los Lagos, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MSEM/JOG/dqs
vfica@municipal.lagos.cl

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes (2)
5. Oirs

